

Nombre de la actividad de tratamiento	Promoción de la ciudad y servicios turísticos del Castillo de Bellver.
Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de Palma – CIF P-0704000 I – Plaza de Cort, 1 – 07001-Palma - Tel.971225900-630308226 Área: Cultura y Bienestar Social. Responsable de la información: Área de Cultura.
Delegado de Protección de Datos	delegat.protecciodedades@palma Av. Gabriel Villalonga, 18, 4t -07006- Palma. extensión 8565
Finalidades del tratamiento	La promoción turística de la ciudad, la gestión de las solicitudes de información, productos y servicios turísticos y la venta de entradas al Castillo y Museo de Historia de la Ciudad.
Base jurídica, licitud o legitimación	Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, donde se define el artículo 6.1 que el tratamiento sólo será lícito si se cumple como mínimo una de las siguientes condiciones: a) el interesado ha dado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o diversos fines específicos. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el cual el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. d) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local (donde se atribuye la promoción de la cultura a los municipios, artículo 25.2, apartado m). Ley 20/2006 Municipal i de Régimen Local de las Islas Baleares, donde se define las competencias relacionadas al efecto, artículos 29.2, apartados e), f) i l). Ley 23/2006 de Capitalidad de Palma, (donde se refiere a las competencias municipales en materia de cultura, artículos 103 a 108). Ley 15/2006, de archivos y patrimonio documental de las Islas Baleares, desplegada por el Decreto 99/2010, de 17 de agosto, por el cual se regulan los archivos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y de las entidades que integran su sector público instrumental (BOIB núm. 131, de 7 de septiembre). Ley 19/2006, de 23 de noviembre, del sistema bibliotecario de las Islas Baleares, ha sido desplegada por el Acuerdo del

	Consejo de Gobierno de 21 de enero de 2011 por el cual se aprueban los parámetros básicos de la biblioteca pública de las Islas Baleares (BOIB núm. 17, de 3 de febrero).
Termino de conservación de los datos	El tiempo necesario para dar cumplimiento a la finalidad del tratamiento, así como el tiempo establecido por la legislación en materia de archivo y correspondientes a las tablas de evaluación y elección.
Ejercicio de los derechos de las personas interesadas	Las personas interesadas en este tratamiento tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos, la rectificación o la cancelación de estos, la limitación del tratamiento, su oposición, mediante escrito previa identificación dirigida al órgano responsable: Regiduría de Cultura y Bienestar Social.
Tipología o categoría de los datos de carácter personal	Nombre y apellidos, DNI o NIF, dirección postal y electrónica, teléfono, firma, firma electrónica, cuenta bancaria.
Categoría de las personas interesadas o afectadas y origen de los datos	Agentes turísticos, agencias de viajes y mayoristas del sector.
Cesión o comunicación de datos (categorías de destinatarios)	No está previsto.
Transferencias internacionales	No están previstas.
Medidas de seguridad, técnicas y organizativas	Las medidas, normas, protocolos y procedimientos definidos en el documento de seguridad, así como las medidas de seguridad aplicables de acuerdo con el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el cual se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Reclamación delante la AEPD	Si las personas interesadas entienden que se han visto perjudicadas por el tratamiento o que no se les ha atendido debidamente en el ejercicio de sus derechos, pueden solicitar la intervención del delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento de Palma y/o reclamar delante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web: <a href="https://www.aepd.es">https://www.aepd.es</a>